

Evaluación de Proyectos IN3301-4

Auxiliar 9



Profesores:

Karla Carrasco
Hugo Vásquez



Auxiliares:

Ignacio Hernández



Ayudantes:

Axel Ballesteros
Francisca Contreras
Heraldo González

Agenda



- ✓ **EVALUACIÓN SOCIAL Y PRIVADA**
- ✓ **FUNCIÓN DE BIENESTAR**
- ✓ **BENEFICIOS SOCIALES**
- ✓ **CONSIDERACIONES IMPORTANTES**
- ✓ **INDICADORES**

EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS

Es el proceso de identificación, medición, y valorización de los beneficios y costos de un proyecto, desde el punto de vista del Bienestar Social (desde el **punto de vista de todo el país**). Esta se hace cuando el agente económico dueño del proyecto es el conjunto de la sociedad, que se supone representada por las autoridades de Gobierno y sus organismos centrales y descentralizados que ejecutan proyectos.

Un proyecto de inversión será socialmente rentable en la medida que el bienestar económico alcanzado con el proyecto sea mayor al bienestar que el país como un todo habría alcanzado sin el proyecto (VAN social positivo).

EVALUACIÓN SOCIAL Y PRIVADA

Las similitudes que existen entre ambas radican en el hecho que en ambas de deben tomar decisiones sobre asignación de recursos, se deben comparar una situación con proyecto v/s una base optimizada, deben identificar, medir y valorar los costos y beneficios del proyecto y utilizan indicadores para medir la rentabilidad. Sus diferencias se pueden resumir en la siguiente tabla:

EPP	ESP
Beneficios y Costos son del dueño del proyecto	Beneficios y costos son para la sociedad
Se maximiza el bienestar en forma privada	Se maximiza el bienestar colectivo
Se usan precios del mercado	Se usan precios sociales que a veces son diferentes a los del mercado
Los flujos están afectos a impuestos	Mide el aporte al ingreso nacional y al ingreso nacional sacrificado

EVALUACIÓN SOCIAL Y PRIVADA

Por otro lado la rentabilidad social y privada se pueden analizar mediante los siguientes casos:

EPP	ESP	ACCIÓN
+	+	El privado ejecuta el proyecto. No es necesaria la intervención del Estado
-	-	No es conveniente para la sociedad ni para el privado ejecutar el proyecto
-	+	Es conveniente para la sociedad que se ejecute este proyecto. El Estado debe incentivar la participación de los privados a través de un subsidio a la inversión
+	-	No es conveniente para la sociedad que se ejecute este proyecto. Por lo tanto, el Estado debe desincentivar la ejecución del proyecto por parte de los privados (por ejemplo, a través de un impuesto)

FUNCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

En la evaluación social de proyectos se busca maximizar la Función de Bienestar Social (W), más bien se busca la variación del bienestar social a causa de un proyecto. Esta función depende del nivel de bienestar (U) de cada integrante de la comunidad e incluye juicios de valor sobre la ganancia de bienestar social debido al aumento del bienestar individual de diferentes miembros de la economía. Esta se obtiene mediante el cálculo de las variaciones de bienestar individual y el “peso” que el bienestar de cada individuo o grupo tiene en el bienestar social. En otras palabras:

$$\text{Sea } W = W(U_1, U_2, U_3, U_4 \dots U_n): W = \sum_{i=1}^n VA\varphi_1$$

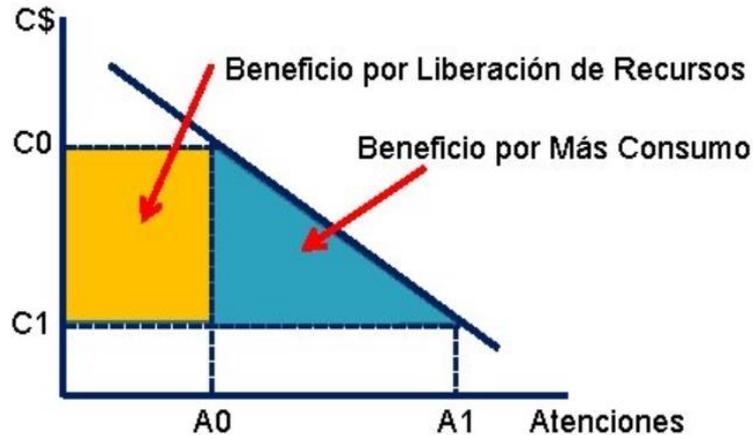
Donde VA representa el valor actual del proyecto para el individuo i . $\varphi_1 = 1$ cuando es el **enfoque de eficiencia** (Este enfoque establece que cada individuo o grupo tiene el “mismo peso” dentro de la función de bienestar social, sin embargo, el valor del proyecto para cada uno es diferente).

BENEFICIOS SOCIALES

Por otro lado, los beneficios sociales pueden dividirse en 2 categorías principalmente:

Aumento de consumo: Beneficio por mayor consumo valorado a precios sociales

Liberación de recursos: Beneficio por ahorro de costos, valorados a precios sociales



Consideraciones importantes

En el **enfoque de eficiencia**, ya no tiene sentido aplicar impuestos, puesto que se considera una transferencia entre actores de la sociedad.

Las depreciaciones se incorporan en el flujo de caja privado con el objetivo de calcular el pago de impuestos, en el flujo de caja social, no se considera el pago de impuestos por ser una transferencia de riquezas entre agentes, solo el aporte del proyecto a la disponibilidad de bienes y servicios, y el consumo de recursos necesarios.

En la evaluación privada se identifican, miden y valoran los beneficios y costos relevantes para el privado, mientras que en evaluación social, esa identificación, medición y valoración se realiza desde el punto de vista de todos los agentes. Lo anterior implica **diferencias en la valoración** (precios sociales versus precios de mercado) e incluso en la identificación de beneficios y costos: los efectos indirectos y externalidades pueden no estar considerados en la evaluación privada y sí estarán en la evaluación social.

Consideraciones importantes

Para corregir los costos privados a sociales, se deben entregar factores de ajustes:

- Factor de ajuste de divisas: se aplica a todo lo relacionado con insumos extranjeros (1,01)
- Factor de ajustes de mano de obra calificada: 0,98
- Factor de ajustes de mano de obra semi-calificada: 0,68
- Factor de ajustes de mano de obra no calificada: 0,62
- Factor de ajuste de bienes nacionales: 1 (aplica para todo costo realizado en territorio nacional)
- Impuestos: 0% (recordar que es una transferencia en enfoque eficiencia)

- Revisar precios sociales http://sni.gob.cl/storage/docs/Precios_Sociales_Vigentes.pdf



INDICADORES

Los indicadores se mantienen iguales que en el privado para su cálculo.

La tasa de descuento (r), ahora pasa a llamarse tasa social de descuento (TSD).

Evaluación de Proyectos IN3301-4

Auxiliar 9



Profesores:

Karla Carrasco
Hugo Vásquez



Auxiliares:

Ignacio Hernández



Ayudantes:

Axel Ballesteros
Francisca Contreras
Heraldo González